Contratación Directa N° 12/2010
Fiscalización de Obras Financiadas por el BIRF
Adenda N° 02/10

1) **Se modifica el ítem ñ) del punto 12 – Documentos que deberá presentar el oferente con su oferta establecido en el Anexo I quedando redactado de la siguiente manera:**

   ñ) Contratos y/o certificados y/o constancias y/o facturas que avalen la experiencia en fiscalización de obras de la firma oferente.

2) **Se modifica el cuadro ubicado en el Ítem A – Evaluación de Calidad del punto 18 - Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios, establecido en el Anexo I quedando redactado de la siguiente manera:**

FACTORES	PUNTOS
A.1 Experiencia en fiscalización de obras de la Firma Fiscalizadora o del Consultor Individual.	40
A.2 Planificación del trabajo.	10
A.3 Calificación y Competencia del personal encargado o clave de las fiscalizaciones.	50
Total	**100**

3) **Se modifica el punto A.1 del Ítem A – Evaluación de Calidad del punto 18 - Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios, establecido en el Anexo I quedando redactado de la siguiente manera:**

   A.1: Experiencia en fiscalización de obras de la Firma Fiscalizadora o Consultor Individual.

   La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándole 20 puntos por cada trabajo, es decir que deberá haber realizado un mínimo de dos trabajos en la Fiscalización de obras para alcanzar el puntaje máximo (40).